UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ABR. 2018

Visto el Memorando N° 0160-2018-ORa-OGPP/UNSCH de la Oficina de Racionalización sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 206-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 206-2018-UNSCH-R de fecha 16 de marzo de 2018, se contrató entre otros a Víctor Alexander Palomino Vargas, a partir del 19 de marzo de 2018 hasta la finalización del Semestre Académico 2018-I, entre varios como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción al Decreto N° 418-2017-EF, a diversos profesionales y conforme a las especificaciones correspondientes;

Que, con Memorando N° 160-2018-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 11 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina de Racionalización solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 206-2018-UNSCH-R, en relación al extremo del código de plaza CAP - registro AIRHSP del docente contratado Víctor Alexander Palomino Vargas, por haber emitido la documentación de manera errónea por parte de dicha dependencia;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR extremo del código de la plaza CAP - Registro AIRHSP, de la Resolución Rectoral N° 206-2018-UNSCH-R de fecha 16 de marzo de 2018, del Docente contratado Víctor Alexander Palomino Vargas el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

. . .

DICE:

PLAZA CAP	CÓDIGO O N° REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN LABORAL	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
1453	0001102	PALOMINO VARGAS, Víctor Alexander	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319-2018-UNSCH-R

DEBE DECIR:

PLAZA CAP	CÓDIGO O N° REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN LABORAL	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
1466	001115	PALOMINO VARGAS, Víctor Alexander	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultades (09)
Departamentos Académico Ciencias Económicas
Departamentos Académico Ciencias Jurídicas
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área Escalafón
Interesado
Archivo
CAZP